

Guayaquil, 5 de Marzo del 2001.

PARA DIGITALIZARS  
 Re: 95936-M-98  
 Reem: 97235-M-98  
 83695

Señorita  
 Carmen Luz Varas Olivares  
 Calle de las Alcabalas No. 325 e Hidalgo de Pinto  
 Quito

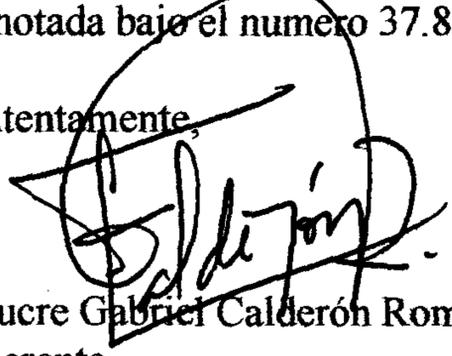
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía ECONCOSA S.A, celebrada el día 27 de diciembre del 2000, tuvo el acierto de elegirla a usted PRESIDENTE de la compañía, por un lapso de cinco años, en reemplazo del señor Abel Abad Castillo.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente.

La Compañía ECONCOSA S.A se constituyó mediante Escritura Publica celebrada ante el Notario Titular Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, el veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, de fojas 95.936 a 95.944, numero 25.155 del Registro Mercantil y anotada bajo el numero 37.897 del repertorio.

Atentamente,



Sucre Gabriel Calderón Romero  
 Gerente

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía ECONCOSA S.A, y declaro que me he posesionado en esa misma fecha.

Guayaquil, 5 de Marzo del 2001.

*Carmen Luz Varas*  
 Carmen Luz Varas Olivares  
 C.C. No.171262654-6  
 Ecuatoriana

En la presente fecha queda inscrita este  
 Nombramiento de Presidente  
 Folio(s) 103381 Registro Mercantil No,  
24206 Repertorio No. 33458  
 Se archivan los Comprobantes de pago por los  
 impuestos respectivos.-

Guayaquil, 25 de septiembre del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE AGUIA  
 Registradora Mercantil del  
 Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
97235 de Registro Mercantil de 1.998  
al margen de la inscripción respectiva.  
Guayaquil, 25 de septiembre del 2001

---

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

